I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 1056

CASTRO, 25 de Octubre del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 7242-08 de fecha 27.11.2008 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud de fecha 25.10.2013 presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) DANTE MONTIEL VERA, Rut N° 7.804.965-0 , Directivo Grado 8° E.M.R.

Lo anterior se hará efectivo a contar del día 28.10.2013 , por el lapso de 01 día.

El funcionario deberá reintegrarse a sus funciones el día 29.11.2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, por orden del Alcalde.

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado.
- C/C Archivo "13".